

BANHVI solicita aprobar presupuesto de Bonos de Vivienda para reactivar economía y atender más de 3.500 familias que esperan por una solución

- ❖ **Dagoberto Hidalgo, Gerente General:** *“Construir las viviendas para estas familias que ya tienen su expediente completo, no solo resuelve un problema habitacional y protege la salud, sino que significa la generación de unos 11.000 empleos, entre directos e indirectos, para colaborar de manera inmediata en la reactivación económica del país”.*

El Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) solicitó a los diputados de la Asamblea Legislativa aprobar el proyecto de ley número 22.489 “Cuarta Modificación Legislativa a Ley de Presupuesto No. 9926”, con el fin de que, “en forma inmediata, completa y directa” – como lo consideró y dictaminó la Comisión de Hacendarios, se le trasladen \$28.000 millones, para atender 3.500 casos de vivienda de interés social, que tienen entre tres y cinco meses, de estar esperando una solución habitacional, con su expediente completo ya presentado y una solicitud en trámite.

Dagoberto Hidalgo Cortés, Gerente General del BANHVI dijo que además de atender a estas familias necesitadas de una vivienda, dichos recursos significarán una inyección importante para la reactivación de la economía del país y para la generación de empleos, que son dos de los dos problemas que más agobian y preocupan a los costarricenses en este momento, por la crisis económica y los efectos de la pandemia.

Los \$28.000 millones para bonos familiares de vivienda ya habían sido restituidos al BANHVI cuando se aprobó el Presupuesto Ordinario de la República para el 2021, pero, actualmente se tramitan nuevamente en el Congreso, vía presupuesto extraordinario por parte del Ministerio de Hacienda.

El Gerente General del BANHVI explicó que el retraso en el giro de esos recursos, aunado a que el resto del presupuesto para bonos de vivienda disponible para este año ya está comprometido, en casos individuales y proyectos habitacionales, llevó al BANHVI, a suspender temporalmente y hasta nuevo aviso, la recepción de solicitudes de bono familiar de vivienda, tanto en la modalidad de bono ordinario como al amparo del artículo 59 de la Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, es decir casos de extrema necesidad.

“De la forma más respetuosa solicitamos a las señoras y señores diputados aprobar el proyecto de ley y darle el sentido de urgencia con que se dictaminó en la Comisión de Asuntos Hacendarios, para que esos \$28.000 millones sean transferidos al BANHVI de forma inmediata, completa y directa”, enfatizó Hidalgo.

El jerarca explicó que, ante la situación que atraviesa el país, además el BANHVI ya tuvo recortes por \$37.336 millones (entre el año 2020 y 2021), lo que significa que se dejó de dar solución a 3.900 familias, que siguen sin tener un techo hoy día.

“Dichos recortes, más los atrasos en el giro de \$28.000 millones han agravado la disponibilidad de recursos para bonos individuales y en proyectos, y ha comprometido la situación de las pequeñas y medianas empresas (Pymes), que trabajan en el sector construcción, con la consecuente pérdida de empleos, a razón de 3,4 por cada vivienda

que se ha dejado de hacer. “Contar con esos recursos es clave para atender uno de los principales problemas del país como es la reactivación económica y la generación de empleo”.

De acuerdo con lo explicado por Hidalgo Cortés, el BANHVI y las entidades autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda (mutuales, bancos, cooperativas, Fundación Costa Rica Canadá, entre otras) comparten el sentido de urgencia con que la Comisión de Hacendarios de la Asamblea que dictaminó el proyecto 9926 de Presupuesto Extraordinario, la semana anterior, para que el giro de los 28.000 se haga en un solo tracto y en el plazo más corto posible, tal y como fue dictaminado por las y los diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios en el trámite del expediente legislativo número 22.489.

Finalmente, el jerarca agradeció a las y los legisladores la celeridad con que este proyecto fue dictaminado y puesto en agenda de plenario para su trámite de discusión actual.

Unidad de Comunicaciones BANHVI

07 de mayo, 2021

F-UCO-BP-026-2021 – Recursos FOSUVI 2021